

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Notificación de 15/11/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se acuerda la publicación de resolución de reclamación por controversias eléctricas y gasísticas del expediente que se relaciona en el anexo I. [2022/10832]**

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 44 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el BOE, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en Sede Electrónica, el contenido de la Resolución de Reclamaciones por Controversias Eléctricas y Gasísticas de los expedientes seguidos en la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, a las personas que se relacionan en el Anexo I.

Los interesados podrán recoger la Resolución en las dependencias de la Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, calle Alarcos 21 1ª Planta– 13071 Ciudad Real.

Lo que se les notifica, indicándole que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede Vd. Interponer, en caso de disconformidad, recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 2022

El Delegado Provincial  
FAUSTO MARÍN MEGÍA

#### Anexo I

Expediente	Nombre	Apellidos	Fecha Resolución	Localidad
13910401308	Fontaneria Marcos Aponte		13/09/2022	Ciudad Real